

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 5306
Sección 1era
LA CISTERNA, 28 NOV 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.-Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	AUTORIZADOS	SOLICITADOS	DESDE	HASTA	PEND
SOTO REYES CARMEN	25	01	25.11.2013	**	24
PIZARRO B. LUIS	20	20	02.12.2013	30.12.2013	00
MOYA P. YOLANDA	05	05	16.12.2013	20.12.2013	00
VERGARA G. LUIS	01	01	22.11.2013	**	00
FIGUEROA S. JOSE	10	02	21.11.2013	22.11.2013	08
SALGADO E. MARIELY	01	01	25.11.2013	**	00



PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTASE Y COMUNIQUESE.



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.MEGM.Mgsn.-